

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Adolfo González Arcoya.
Expediente: GR-56/06-A.R.
Infracción: Muy grave y grave (arts. 19.12 y 20.1 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multas de cuantía indeterminada.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Luis López Cruz.
Expediente: GR-59/06-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.10 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación de expediente sancionador MA-030/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: American Show-Ankimaka, S.L.
Expediente: MA-030/2006-EP.
Infracción: Muy grave, art. 19.12 Ley 13/99, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.
Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 10 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Cerro del Poyato» número 12961. (PP. 420/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 21 de septiembre de 2005, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12961; Nombre: Cerro del Poyato; Mineral: Caliza ornamental y demás recursos de la Sección C). Cuadrículas otorgadas: 16; Término municipal: Lucena.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 16 de enero de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Francisco» número 12936. (PP. 421/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 21 de septiembre de 2005, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12936; Nombre: Francisco; Mineral: Caliza para cemento. Cuadrículas otorgadas: 35; Término municipal: Villafra de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 16 de enero de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Manuel» número 12935. (PP. 422/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 21 de septiembre de 2005, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12935; Nombre: Manuel; Mineral: Caliza para cemento. Cuadrículas otorgadas: 74; Término municipal: Almodóvar del Río.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 16 de enero de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot

núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Disel'or, S. Coop. And.
Expediente: SC 124/HU/02.
Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente de reintegro R.10/06.
Plazo: 15 días.

Interesado: Frutos de Lepe, S. Coop. And.
Expediente: AT.02/HU/99.
Acto notificado: Trámite de audiencia expediente de reintegro R.05/05.
Plazo: 15 días.

Interesado: Conertrans, S. Coop. And.
Expediente: RS.60/HU/01.
Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente de reintegro R.41/05.
Plazo: 15 días.

Interesado: Distribuciones Martinazo, S.C.A.
Expediente: RS 21/HU/01.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Pinturas Terramar, S. Coop. And.
Expediente: RS 78/HU/01.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Garlim 2002, S.L.L.
Expediente: SC 11/HU/03.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: 15 días.

Interesado: Granja Ecológica El Bosque, S.L.L.
Expediente: RS 57/HU/02.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro de la subvención R.17/05.
Plazo: Si se notifica entre los días 1 y 15 de marzo, hasta el 20 de abril. Si se notifica entre los días 16 y 31 de marzo, hasta el 5 de mayo.

Huelva, 6 de marzo de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre resolución de otorgamiento del Permiso de Investigación «San Alejandro» núm. 16.074. (PP. 205/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Vista su solicitud de adjudicación en el Concurso Público de Registros Mineros en la Provincia de Jaén, celebrado el pasado día 4 de noviembre de 2005, del Permiso de Investigación para recursos de la sección C) -yeso- de la Ley de Minas, denominado «San Alejandro» núm. 16.074, sito en el término municipal de Alcaudete, en el que concurren los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

El citado Permiso fue otorgado con una superficie de diecisiete cuadrículas mineras, en fecha 29 de enero de 2001.

En resolución de 3 de abril de 2003 se aprobó el Plan de Labores presentado para el tercero y último año de investigación.

En 28 de enero de 2004, próximo al término de vigencia del permiso, se presenta por el titular escrito del que se deduce la petición de caducidad por renuncia voluntaria, como consecuencia de no haberse puesto de manifiesto al término de la vigencia del permiso un recurso de la sección C), susceptible de aprovechamiento racional. Se completa la solicitud en fecha 24.3.2004 aportando declaración jurada de no existir cargas, gravámenes, ni derechos de carácter laboral.

Considerando lo anteriormente expuesto y lo que al respecto de caducidades establece el artículo 85.1 y 3 de la Ley de Minas y sus correspondientes 108.a) y d) del Reglamento General para el Régimen de la Minería, que establecen, entre otros supuestos, como causa de caducidad, la renuncia voluntaria del titular la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, ante el término de la vigencia legal de investigación concedida y tras la comprobación del estado de trabajos resuelve declarar la Caducidad del mismo en fecha 18 de junio de 2004.

Mediante publicaciones en el Boletín Oficial del Estado número ciento ochenta y nueve del martes nueve de agosto de dos mil cinco, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número ciento setenta y dos de dos de septiembre de dos mil cinco, así como en el Boletín Oficial de la Provincia número ciento setenta y cuatro de veintinueve de julio de dos mil cinco, se convoca el citado Concurso, que se efectúa conforme a lo establecido en los artículos 53 de la vigente Ley de Minas y el 72 de su Reglamento, y en el que entre otros terrenos declarados francos como consecuencia de su caducidad, se oferta el Permiso de referencia.

Constituida la Mesa del Concurso y emitida la correspondiente acta, ésta ha propuesto el otorgamiento del Permiso de Investigación de referencia al único solicitante (BPB Iberplaco, S.A.U.).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.º Se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 72 y 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

2.º Esta Delegación Provincial es competente para emitir la presente resolución en virtud de lo establecido en el capítulo III -Permisos de Investigación-, del título V de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y sus correspondientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1091/1981, de 22 de abril, y Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, ambos sobre traspaso de competencias, funciones del Estado en materia de Industria, Energía y Minas.

Vista la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y demás legislación de pertinente y general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, adopta la siguiente

RESOLUCION

Otorgar el Permiso de Investigación para una extensión de diecisiete cuadrículas mineras, por tres años de vigencia,